



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0054/2012 (252879/12).

Características del aprovechamiento

Titulares: Jesús María González Gómez (7.481.770-P), María Consuelo Gómez Pérez (70.348.540-G) y Juan Antonio González Gómez (52.533.713-B).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 21.621.

Volumen máximo mensual (m³): 6.487.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,9.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años contados a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 7 de octubre de 2003, tramitada en el expediente de referencia 250.230/01.

Fecha de extinción: 07/10/2028.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2014 por la que se aprueba la modificación de características. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 (Ocaña).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 21.621.

Volumen máximo mensual (m³): 6.487.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,9.

Diámetro sondeo (m.): 0,30.

Profundidad sondeo (m.): 46.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Palenque". Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo. Polígono: 13. Parcela: 169. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 471.353; 4.416.899. Huso: 30.

Observaciones: En el sondeo de toma se encuentra instalado un grupo de bombeo sumergible de 10 CV de potencia, accionado por un motor de 75 CV.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 21.621.

Volumen máximo mensual (m³): 6.487.

Superficie de riego (ha.): 10,8107.

Superficie con derecho a riego (ha.): 10,8107.

Sistema de riego: Aspersión (cereal) y goteo (viñedo).

Tipo de cultivo: Herbáceos (cereal) y leñosos (viñedo).

Observaciones:

–Del total de las 10,8107 hectáreas de riego, 5,8695 hectáreas se encuentran cultivadas de cereal y las restantes 4,9412 hectáreas se encuentran cultivadas de viñedo.



–Del total de 21.621 m³/año, 11.739 m³/año se destinan al riego por aspersión de la zona cultivada de cereal y los restantes 9.882 m³/año se destinan al riego por goteo de la zona cultivada de viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Villatobas	Toledo	11	327
Villatobas	Toledo	13	75, 87, 88 y 160

En Madrid a 15 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1650